



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado se investiguen los hechos violentos ocurridos el día 23 de marzo, frente a la Escuela de Mecánica de la Armada, se determinen responsables y se adopten las medidas necesarias para desterrar definitivamente la represión como método para acallar, en un asociación democrática, los reclamos de esclarecimiento y justicia.

Artículo 2°.- De forma.